



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Creado por Ley N° 16200

Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424

PRONUNCIAMIENTO

ASESINATO DE INDÍGENAS DE NUESTRO PERÚ ATENCIÓN URGENTE DE LA GESTIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS

El Colegio Médico Veterinario del Perú pide al presidente de la República, Sr. Francisco Rafael Sagasti Hochhäusler y a los Ministros de Agricultura, Ambiente, Cultura, Interior, gestionen lo necesario para impedir que se sigan perdiendo las valiosas vidas de líderes indígenas que defienden sus territorios de traficantes de tierras y narcotraficantes, ante la lenta y deficiente gestión del Estado en el registro de las comunidades indígenas, así como de sus títulos, que no cuentan con la georreferenciación debida para el registro oficial en Registros Públicos. Invocamos también al Legislativo para el cumplimiento de su rol fiscalizador y normativo.

A la fecha se tiene conocimiento del asesinato de 7 indígenas en la región Ucayali, en los últimos años, asesinatos que preocupan a la comunidad médico veterinaria en tanto las comunidades indígenas, no son sólo los portadores de una cultura milenaria, sino los cuidadores de los recursos naturales (flora y fauna) y el ambiente (aire, agua, fuego y tierra), del cual nos servimos los peruanos y el mundo. Una salud implica el equilibrio de la salud humana, animal y ambiental de manera integral. Este atropello a nuestros indígenas, como la inacción del Estado pone en peligro el equilibrio sobre la salud de nuestra población indígena y nacional.

En apoyo incondicional a las comunidades indígenas y sumándonos a lo solicitado por organizaciones y colectivos que son testigos de lo que acontece, el Colegio Médico Veterinario del Perú solicita a las autoridades del Ejecutivo y Legislativo, lo siguiente:

1. Redimensionar los bosques de producción permanente a cargo del SERFOR bajo criterios técnicos tomando en cuenta el justo reclamo de las comunidades.
2. Inscripción en SUNARP de las nuevas comunidades indígenas.
3. Actualización de partidas registrales en SUNARP.
4. Diagnóstico de brechas de nuevas comunidades indígenas por titular, evitando el registro de asentamientos de invasores en concesiones forestales.
5. Agilizar la actualización de planos catastrales de comunidades nativas tituladas para su inscripción en Registros Públicos.
6. Identificar y sancionar a malos funcionarios que entregan certificados de posesión en territorios de comunidades indígenas tituladas.
7. Poner a disposición de las comunidades indígenas una sola entidad que realice la georreferenciación y titulación de las comunidades indígenas para evitar dilaciones y vicios que se vienen dando en el proceso.
8. Auditoria y fiscalización del Estado de los procesos de evaluación y cumplimiento de metas trazadas por el Estado para regularizar la propiedad indígena.
9. Auditar los recursos dados a las Direcciones Regionales de Agricultura para la realización, de oficio, de la georreferenciación requerida por Registros Públicos.
10. Auditar e intervenir la ejecución de trochas carrozables y caminos vecinales que más han favorecido la agricultura de invasores y del paso del narcotráfico.
11. Auditar y definir la viabilidad del paralizado Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PTRT3) del Ministerio de Agricultura y Riego.

12. Emitir normativa cautelar los territorios indígenas para que, mientras no se termine de realizar la georreferenciación, titulación y registros correspondientes no se otorguen derechos a terceros, evitando así la superposición de tierras y conflictos y muertes.
13. Desarrollar una campaña anticorrupción de funcionarios que permita un avance transparente en la gestión solicitada, donde la titulación de tierras indígenas sea priorizada a la concesión de bosques.
14. Establecer una mesa de concertación entre el Estado y los líderes indígenas para darle protección efectiva a los defensores indígenas.

Lima, 15 de marzo de 2021

M.V. Eleazar Jesús Vargas Barboza
Decano de la Comisión de Gestión
Consejo Nacional
Colegio Médico Veterinario del Perú